

**HABILITACIÓN JURÍDICA Y EVALUACIÓN TÉCNICA
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 031 de 2022**

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA MUESTRAS DE ANIMALES MANEJADOS POR EL BIOPARQUE UKUMARÍ"

Siendo las 3:30 P.M del día 12 de mayo de 2022, **NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ** Director Jurídico, **ILDER ARIEL MOSQUERA MOSQUERA** Jefe de Contabilidad y **NESTOR VARELA ARIAS** Director Científico, procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de solicitud pública de ofertas N° 031 de 2022.

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

No.	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA PRECIO UNITARIO
1	LABORATORIO DIAGNOSTICO AGROVETERIANRIO S.A.S	2:12 pm	12/052022	\$6.861.421

El valor de la oferta es el resultado de la sumatoria de cada uno de los exámenes de laboratorio ofertados por unidad, unidad de medida o empaque e incluye el IVA para aquellos que lo tienen gravado.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se procede a verificar los requisitos habilitantes de la única propuesta presentada para determinar la selección objetiva de conformidad con el artículo 21 de la Resolución 138 de 2019 "Manual de Contratación" de la sociedad, y teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia de la invitación, se procede a evaluar la propuesta presentada por LABORATORIO DIAGNOSTICO AGROVETERIANRIO S.A.S

Propuesta No 1.

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA UNITARIO.
1	LABORATORIO DIAGNOSTICO AGROVETERIANRIO S.A.S	134	\$6.861.421

REQUISITO	CUMPLE / NO
-----------	-------------

	CUMPLE
a) Carta con firma original de presentación de la propuesta. (anexo 1) (folios 1 y 2)	CUMPLE
b) Propuesta Económica (anexo 2) (folio 79 al 83)	CUMPLE
c) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica. (Folio 10)	CUMPLE
d) Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar.	N.A
e) Inhabilidades e Incompatibilidades (anexo 3), (Folio 11)	CUMPLE
f) En caso de consorcio o unión temporal anexar copia de conformación de la misma	N.A.
g) Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. (Folios del 18 al 20)	CUMPLE
h) Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso. (Folio 21)	CUMPLE
i) Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales y parafiscales (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la Junta Central de Contadores, y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación. (Folios del 22 al 28).	CUMPLE
j) Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo al valor del proceso contractual.	N.A.
k) Máximo tres certificados o copias de contratos ejecutados y si fueron por entidades públicas debidamente liquidados como soportes donde se demuestre la experiencia específica del proponente sobre el objeto a contratar. (Folios del 117 al 129).	CUMPLE
l) Soportes de formación académica o acta de grado de títulos obtenidos o tarjeta profesional cuando sea legalmente exigible, certificados de curso, seminarios, diplomados relacionados con el objeto del contrato si para el perfeccionamiento del mismo se requiere tal requisito	N.A
m) Póliza de la seriedad de la oferta (Folios del 131 al 134).	CUMPLE
n) Compromiso anticorrupción. (Folio 17)	CUMPLE
o) Certificación Bancaria (Folio 84)	CUMPLE
p) Inscripción de proveedores ANEXO 6 (Folios 85 y 86)	CUMPLE

EVALUACION FINANCIERA:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
-----------	--------------------

El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre 31 de 2021, los cuales deberán contener: a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones. (Folios del 87 al 111)	CUMPLE
Indicadores Financieros: razón corriente, prueba acida, índice de endeudamiento debidamente calificado por contador o revisor fiscal si lo tiene. (folio 112) (El oferente anexa indicadores financieros que contienen razón corriente e índice de endeudamiento pero no aporta la Razón Corriente se solicita aportar dicho documento tal como lo establecen los términos de la invitación IPUB 031-2022 en su numeral 19.2 Evaluación Financiera)	SUBSANAR
Razón Corriente = igual o mayor a 1	CUMPLE
Prueba Acida = igual o mayor a 0.5	CUMPLE
Índice de endeudamiento = igual o inferior a 60%. El área técnica financiera que hace parte del comité evaluador verifica de conformidad con los documentos anexados por el oferente que el índice de endeudamiento es de 72,85% por lo tanto no cumplen con el indicador mínimo establecido en los términos de referencia	NO CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT (Código Ciiu 7500– 7120 - 4664) (Folios 75 al 78) (El oferente aporta Rut con fecha de generación del año 2020, se solicita aportar Rut actualizado)	SUBSANAR

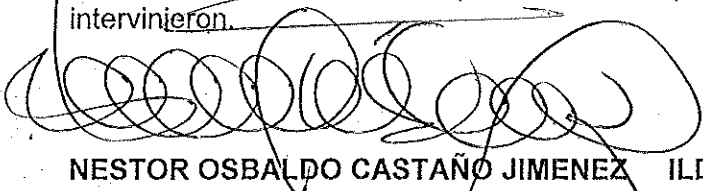
De acuerdo al análisis anterior, aunque el oferente puede subsanar algunos documentos, el indicador denominado índice de endeudamiento está por encima del mínimo establecido en los términos de referencia por lo tanto, no es subsanable teniendo en cuenta que esta información la arrojan los estados financieros anexados de acuerdo a los datos allí plasmados, en ese orden de ideas no se puede continuar con la evaluación por no cumplir con este requisito que aunque no otorga puntaje no es subsanable.

RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

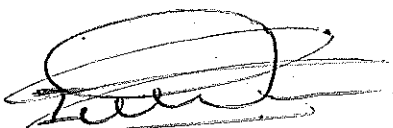
Teniendo en cuenta que, en la etapa de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes, el proponente LABORATORIO DIAGNOSTICO AGROVETERINARIO S.A.S con NIT.901.027.606-9 representado legalmente por el señor LUIS ARCADIO RUA CEBALLOS identificado con cedula de ciudadanía Nro. 70.853.466 de Temesis Antioquia, el área técnica del presente comité certifica que no cumple con el índice de la capacidad de endeudamiento pues esta se evidencia superior al 60% máximo porcentaje establecido en los términos de referencia ya que arrojo un 72.85 %, así las cosas este índice es insubsanable toda vez que la información financiera no

puede alterarse. Por lo tanto se recomienda a la representante legal Gerente SANDRA MILENA CORREA MONTOYA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION POR SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. 031 DE 2022 y como consecuencia de ello dar aplicación al Literal B del artículo 38 de la Resolución 138 de 2019 "Manual de Contratación" que a la letra dice "...En los en que la gerencia así lo disponga por motivos de conveniencia de la empresa, lo cual quedará registrado en la justificación" e iniciando un nuevo proceso contractual para suplir la necesidad.


Se firma en Pereira a las 4:00 pm del día doce (12) del mes de mayo de 2022, por los que en ella intervinieron.



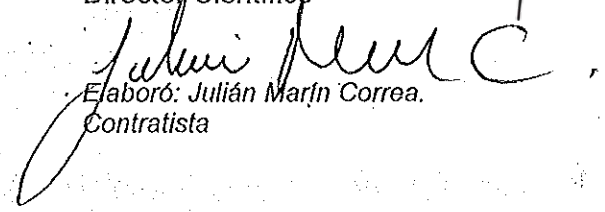
NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ
Director Jurídico



ILDER ARIEL MOSQUERA MOSQUERA
Jefe de Contabilidad



NESTOR ORLANDO VARELA ARIAS
Director Científico



Elaboró: Julián Marín Correa.
Contratista